



Gobierno de Puerto Rico
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo

GUIA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA RADICAR PROPUESTA

COOPERATIVAS

Documentos Requeridos	Cotejo	
	Sí	No
1 Copia de Certificado de Incorporación PR		
2 Original de Resolución Corporativa Notariada		
3 Original de Certificado de Deuda - Hacienda (Forma SC-6096)		
4 Original de Certificado de Planillas -5 años (Forma SC-6088)		
5 Copia de Certificado de Exención Contributiva		
6 Original de Certificado de Deuda - CRIM		
7 Original de Certificado de Deuda - Desempleo y SINOT (Piso 12)		
8 Original de Certificado de Deuda – Seguro Choferil (Piso 9)		
9 Original de Certificado de Deuda – Fondo Seguro Estado		
10 Estado Financiero: Auditado		
11 Patente Municipal – (copia)		
12 Sinopsis de obras y/o Proyectos (Si aplica)		
Compilado por CPA		
Cooperativas (Emitidos por Inspector de Coop. de PR)		
12 Permiso para Funcionar		
13 Certificación de Vigencia de Operaciones		
Hogares de Cuido y Servicio de Alimentos		
14 Copia de Licencia - Depto. de Salud		
15 Copia de Licencia - Depto. de la Familia		
Patronos con Facilidades Físicas		
16 Copia de Certificado de ARPE		
17 Copia de Certificado de Bomberos		
18 Copia de Seguro de Responsabilidad Pública		

AVISO IMPORTANTE – TODAS LAS CERTIFICACIONES DE DEUDA REQUERIDAS, TIENEN QUE SER EN ORIGINAL Y CON FECHA RECIENTE, NO MÁS DE TRES (3) MESES.

1. Toda propuesta debe ser entregada a la mano por un representante autorizado del patrono. No utilice servicios de mensajeros o persona alguna que no pueda contestar preguntas durante el proceso de radicación y verificación de documentos.
2. No entregue evidencias que no sean una certificación oficial emitida por la agencia pertinente.
3. Solicite los documentos y certificaciones requeridas a tiempo, ya que no se reciben propuestas incompletas.
4. No envíe su propuesta mediante servicio de correo.
5. Entregue su propuesta cumplimentada en el Piso 19 del Edificio Prudencio Rivera Martínez dentro de la fecha y hora indicada. (de de 2010 hasta de de 2010, de 8:00 am a 4:00 pm)
6. No presente propuesta cuyo término de vigencia sea antes del 1 de julio de 2010.
7. Comuníquese con el Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo si necesita asistencia u orientación de cómo completar su propuesta.

8. De no ser aprobada su propuesta, puede solicitar la devolución de los documentos.